

Lima, 26 de marzo del 2021

Señores

Superintendencia de Mercado de Valores

Presente.-

Referencia : Acuerdos en Junta Obligatoria Universal de Accionistas – Expediente N° 202010882

De nuestra consideración

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia y Otras Comunicaciones, cumplimos con complementar la información enviada en el Expediente de la referencia, e indicamos que en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de nuestra Sociedad, se aprobar la política de dividendos del ejercicio en los siguientes términos:

La política de dividendos para el ejercicio 2021 de la Sociedad, luego de la correspondiente aplicación de utilidades a la Reserva Legal, las utilidades del ejercicio se capitalizarán en su totalidad en la Junta Obligatoria anual del siguiente ejercicio.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Nelson Bértoli Bryce
Representante Bursátil